



ANUNCIO de 9 de julio de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2013082621)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de las propuestas de resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que estimen procedentes. Los referidos expedientes sancionadores se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Territorial de Turismo de Cáceres (Avda. Primo de Rivera, 2 Edificio Múltiples 8.ª planta - Cáceres)

Cáceres, a 9 de julio de 2013. La Instructora, M.ª DE LAS MERCEDES APARICIO BLANC.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	SANCIÓN	CUANTÍA
0232-CC/12	FRANCESCO CASAMENTO TUMEO	SANCIÓN LEVE	60,00
0237-CC/12	ISMAEL PARRA PONCE	SANCIÓN LEVE	60,00
0245-CC/12	MARIUS-MIHAIL GURAU	SANCIÓN LEVE	60,00
0249-CC/12	ALEJANDRO CONESA DE LARA	SANCIÓN LEVE	60,00
0251-CC/12	VASILE COSTEL ROSU	SANCIÓN LEVE	60,00
0252-CC/12	OVIDIU GHERGHEI	SANCIÓN LEVE	60,00
0257-CC/12	MARIAN SIMPETRU	SANCIÓN LEVE	60,00
0267-CC/12	SIMONA LUONGO	SANCIÓN LEVE	60,00
0275-CC/12	ADRIANO FERRERO	SANCIÓN LEVE	60,00
0277-CC/12	CONSTANTIN MIHALCEA	SANCIÓN LEVE	60,00
0279-CC/12	ALBERTO GEY MARTÍNEZ	SANCIÓN LEVE	60,00

• • •

ANUNCIO de 9 de julio de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 10-AI-0114/2009, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013082622)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de requerimiento de documentación en el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a D.ª Amelia Garay Sánchez (Expte. 10-AI-0114/2009), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección



General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 9 de julio de 2013. La Jefa de Sección de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, ISABEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS MESA.

• • •

ANUNCIO de 9 de julio de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 10-AI-011/2010, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013082623)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de requerimiento de documentación en el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a Sandra Domínguez Martín (Expte. 10-AI-0011/2010), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 9 de julio de 2013. La Jefa de Sección de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, ISABEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS MESA.

• • •

ANUNCIO de 10 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes de renta básica de emancipación. (2013082619)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre resolución de revocación del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en